

0 02

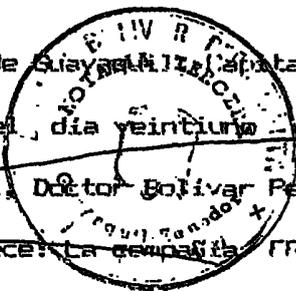
NOTARIA
TERCERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
DR. BOLIVAR
PEÑA MALTA

Escritura N°1172

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
"FRIGOLANDIA SOCIEDAD ANONIMA".-.-.-
CUANTIA: S/. 95'000.000,00.-.-.-.-.-



En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, el día veintinueve de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho, ante mí, Doctor Bolívar Peña Malta, Notario Titular Tercero de este cantón, comparece: La compañía FRIGOLANDIA SOCIEDAD ANONIMA, representada por el señor ERNESTO LINGEN PAREDES, quien declara ser ecuatoriano, de estado civil soltero, ejecutivo, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, según consta de la copia del nombramiento que se adjunta a la presente escritura pública, con el carácter de habilitante. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación de conocer doy fé, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, sobre cuyo objeto y resultado está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una por la cual conste el AUMENTO DE CAPITAL y reforma del Estatuto Social de la Compañía "FRIGOLANDIA SOCIEDAD ANONIMA", que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Concorre al acto de la celebración y suscripción de la presente escritura el señor ERNESTO LINGEN PAREDES, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía "FRIGOLANDIA SOCIEDAD ANONIMA", debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el dos

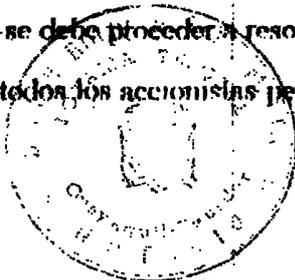
D. Bolívar Peña Malta
NOTARIO TERCERO
CANTON GUAYAQUIL

de Junio de mil novecientos noventa y ocho, cuya copia certificada se adjunta para que sea agregado como documento habilitante. SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, Abogado JUAN ANTONIO HAZ GLEVEDO, el seis de Junio de mil novecientos noventa y uno, se constituyó la compañía "FRIGOLANDIA SOCIEDAD ANONIMA", e inscrita en el Registro Mercantil del mismo el veinticuatro de Junio de mil novecientos noventa y uno. b) La Junta General Extraordinaria de Accionista de la mencionada compañía en su sesión celebrada el día dos de Junio de mil novecientos noventa y ocho, con el voto unánime de todos los accionistas concurrentes que representa la totalidad del Capital Social de CINCO MILLONES de sucres, resolvió aumentar dicho capital en la suma de NOVENTA Y CINCO millones de sucres, mediante la emisión de NOVENTA Y CINCO mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, las mismas que han sido suscritas y pagadas en numerario en su totalidad. TERCERA.- La junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "FRIGOLANDIA SOCIEDAD ANONIMA, en su sesión celebrada el dos de Junio de mil novecientos noventa y ocho, resolvió por unanimidad: Uno) AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA; y dos) REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA. CUARTA. DECLARACIONES: Con los antecedentes extecondentes expuestos el señor ERNESTO LINGEN PAREDES, Representante Legal de la compañía en su calidad de GERENTE GENERAL hace las siguientes declaraciones: Que por resolución de la Junta General Extraordinaria de Acciones de la compañía "FRIGOLANDIA SOCIEDAD ANONIMA", celebrada el dos de Junio de mil novecientos noventa y ocho: a) Que el Capital Social se aumente en NOVENTA Y CINCO millones de sucres, de manera que su nuevo capital sea de CIEN MILLONES de sucres b) Que el Aumento de Capital Social de NOVENTA Y CINCO MILLONES de sucres, se encuentra dividido y

Dr. Bolívar
NOTARIO TERCERO

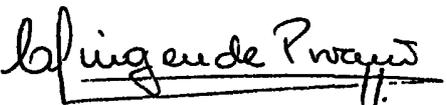
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA "FRIGOLANDIA SOCIEDAD ANONIMA", CELEBRADA EL 2 DE
JUNIO DE 1998.

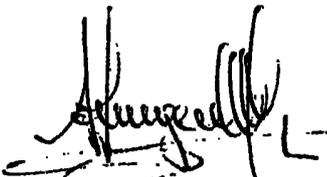
En la ciudad de Guayaquil, a las nueve horas del día Viernes dos de Junio de mil
novecientos noventa y ocho, se reúnen en las instalaciones de la compañía ubicada en el
kilómetro 9 vía a Daule, los accionistas de "Frigolandia S.A.", a saber: 1.- Señora ESTHER
VIRGINIA PAREDES DE LINGEN, casada, Ejecutiva, por sus propios derechos y como
propietaria de mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, suscritas y
pagadas íntegramente, 2.- CINTHIA JEANA LINGEN DE PROAÑO, casada, Ejecutiva,
por sus propios derechos y como propietaria de mil acciones ordinarias y nominativas de un
mil sucres cada una, suscritas y pagadas todas. 3 - ALEXANDRA PRISCILA LINGEN DE
VALAREZO, casada, ejecutiva, por sus propios derechos y como propietaria de mil acciones
ordinarias y nominativas, de un mil sucres cada una, suscritas y pagadas todas. 4 - JUAN
CARLOS LINGEN PAREDES, soltero, estudiante, por sus propios derechos y como
propietario de dos mil acciones, ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una,
suscritas y pagadas todas. Como se encuentran presentes todos los accionistas de la
Compañía y por tanto está representada la totalidad del Capital social pagado de CINCO
MILLONES 00/100 SUCRES, los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en
Junta General, estando también de acuerdo en que se trate el siguiente orden del día. a)
CONSIDERAR Y RESOLVER EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA y b)
REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA. En consecuencia, de
acuerdo con la facultad establecida en el artículo 280 de la Ley de Compañías, se declara que
la Junta General queda válidamente convocada y constituida, teniendo como asuntos del
orden del día los que han quedado fijados por unanimidad. Los accionistas presentes
designan como Presidente de esta Junta General de Accionistas al Presidente titular de la
Compañía, ERNESTO ADOLFO LINGEN CRUZ, quien acepta la designación y actúa
como Secretario el Gerente General ERNESTO GUILLERMO LINGEN PAREDES. El
Presidente de la Junta de Accionistas considerando que en la sesión está representada la
totalidad del capital social pagado declara formalmente instalada y abierta la sesión de Junta
General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del
día, acerca de los cuales todos los accionistas personalmente están debidamente informados

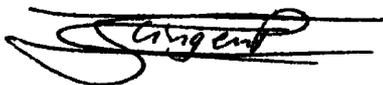


D. Bolívar Puga Mallo
NOTARIO TERCERO
CANTÓN GUAYAQUIL

ordinarias y nominativas de un mil sures cada una. Finalmente la Junta General resolvió por unanimidad autorizar al gerente de la compañía para que proceda a instrumentalizar las presentes decisiones elevándose a escritura pública, No habiendo otro asunto de que tratar, se concedió un receso para la redacción del acta de la presente sesión, hecho lo cual fue aprobado por unanimidad, para constancia de lo cual firman a continuación los concurrentes. Guayaquil, dos de Junio de mil novecientos noventa y ocho.


CINTHIA ILEANA LINGEN DE PROAÑO


ALEXANDRA PRISCILA LINGEN DE VALAREZO


JUAN CARLOS LINGEN PAREDES


ERNESTO ADOLFO LINGEN CRUZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA


ERNESTO GUILLERMO LINGEN PAREDES
SECRETARIO DE LA JUNTA




D. Bolívar D. M. M. M.
NOTARIO TERCERO
GUAYAQUIL

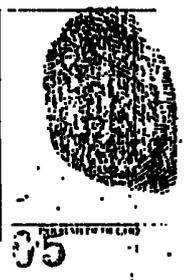
REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIO CIVIL
 CIUDAD DE CIUDADANIA No. 0908-0182-1
 LINGEN PAREDES ERNESTO GUILLERMO
 05 OCTUBRE 1.960
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO/CO
 03 T 245 020
 GUAYAS/GUAYAQUIL
 CARBO/CONCEPCION/ 69

Ernesto



ECUATORIANA V4343V3294
 SOLTERO
 PRIMARIA ESTUDIANTE
 ERNESTO ADOLFO LINGEN CRUZ
 ESTHER PAREDES
 GUAYAQUIL-C 26/09/95
 26/09/2000
 3017590

Ernesto



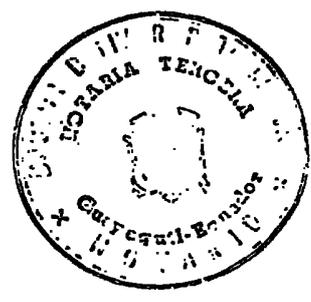
REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION PRESIDENCIAL 17 - JULIO - 1998



0029-018 090840182-1
 LINGEN PAREDES ERNESTO GUILLE
 GUAYAS GUAYAQUIL
 8 DE OCTUBRE

LADIA HORRIGES TORRES TEE
 PRESIDENTE DE LA CASA



D. Bolívar
Dña. Malle
 PARTIDO TERCERO
 GUAYAQUIL

Guayaquil, Mayo 14 de 1998

06

Señor:
Ernesto Guillermo Lingen Paredes.
Ciudad.

De mis consideraciones:

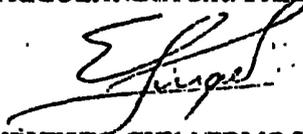
Cumpleme informarle que la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS de la Compañía FRIGOLANDIA S.A. en sucesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de prorrogar sus funciones como GERENTE GENERAL de la misma, por un periodo de 5 años (5) con las atribuciones constantes de los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legales, judicial y extrajudicial de la Compañía. Los Estatutos Sociales de la compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el notario VIGESIMO del Cantón Guayaquil, abogado ANTONIO HAZ QUEVEDO, el 6 de Junio de 1.991 la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 24 de Julio de 1.991.

Atentamente,


ERNESTO ADOLFO LINGEN CRUZ
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA
FRIGOLANDIA S.A. PARA EL CUAL HE SIDO ELEGIDO.


ERNESTO GUILLERMO LINGEN PAREDES
Guayaquil, Mayo 14 de 1.998 CI. 090840182-1


ERNESTO ADOLFO LINGEN CRUZ
PRESIDENTE

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 38-665 Registro Mercantil No.
9.937 Repertorio No. 15.265

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.-

Guayaquil, Mayo 19 de 1998

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil suplente
del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON GUAYAQUIL
Valor pasado por este trabajo
\$1.32.000-



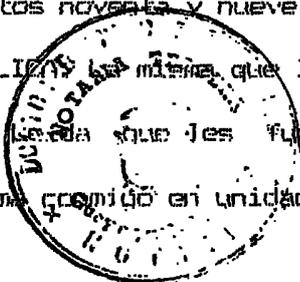
NOTARIO GUAYACIL

NOTARIA
TERCERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
DR. BOLIVAR
PEÑA MALTA

representado por NOVENTA Y CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, las mismas que han sido suscritas y pagadas en la forma que consta del Acta de Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el dos de Junio de mil novecientos noventa y ocho, que se insertara como documento habilitante y formará parte de la escritura; c) Además han sido reformados los artículos quinto y sexto del Estatuto social de la compañía, tal como consta del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionista celebrada el quince de Enero de mil novecientos noventa y ocho. Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana. QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- a) Nombramiento que acredita al señor ERNESTO LINGEN PAREDES, como Gerente General de la Compañía "FRIGOLANDIA SOCIEDAD ANONIMA"; b) Copia del Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el dos de Junio de mil novecientos noventa y ocho. Agregue usted Señor Notario, las demas formalidades de estilo para la validez de esta escritura pública Firmado: Quedan agregados a la presente escritura pública, los documentos detallados en la cláusula QUINTA de la minuta que antecede. Hasta aquí la Minuta y sus documentos habilitantes agregados, todos los cuales, en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública. Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública, a el compareciente, este la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto. f) Ilegible Abogada Yolanda Campoverde. Registro número tres mil novecientos noventa y nueve. HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA y la minuta que la compareciente acepta y ratifica en todas sus partes y la da su fe íntegramente ésta escritura, por mí el Notario, firmo conmigo en unidad de acto esta escritura, de todo lo cual doy fe.



Dr. Bolívar Peña Malta
NOTARIO
GUAYAQUIL

E. J. J. J.

Por compañía "FRIGOLANDIA SOCIEDAD ANONIMA"

SR. FRIJITO LINEN PAREDES

(GERENTE GENERAL)

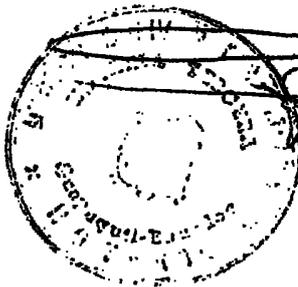
C.D.C.NE 090840182-1

C.V. Nº 0029-018

R.U.C.NE 0991164103001

[Handwritten signature]
EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE QUINTO TESTIMONIO EN SEIS FOJAS UTILES, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, DE SU OTORGAMIENTO DE TODO LO CUAL DOY FE.



D. B. J. J. J.
NOTARIO TERCERO
GUAYAQUIL

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA FRIGOLANDIA S. A.

Se comunica al público que la compañía **FRIGOLANDIA S. A.**, aumentó su capital en **NOVENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES**, reformó su estatuto por escritura pública, otorgada ante el Notario Tercero del cantón Guayaquil, el 21 de septiembre de 1998; Fué aprobada por la Superintendencia de Compañías; mediante Resolución No. 99-2-1-1-

3002757 el **9 AGO. 1999**

El capital actual es **CIEN MILLONES DE SUCRES**, está dividido en **CIEN MIL**, acciones de **UN MIL SUCRES** cada una.

MBV\VAP/MLM

Guayaquil **9 AGO. 1999**

M. Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos

Secretario General de la Intendencia
de Compañías de Guayaquil



NOTARIA
TERCERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
DR. BOLIVAR
PEÑA MALTA

RAZON: DOY FE QUE EN ESTA FECHA HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ CORRESPONDIENTE. DE FECHA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO DE LA RESOLUCION NUMERO 99-2-1-1-0002767 DE FECHA NUEVE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DEL SEÑOR INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL, QUE APRUEBA A) EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPANIA FRIGOLANDIA S.A., EN NOVENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES, DIVIDIDO EN NOVENTA Y CINCO MIL ACCIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA; Y, B) LA REFORMA DEL ESTATUTO CONSTANTE EN LA REFERIDA ESCRITURA GUAYAQUIL OCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE

Dr. Bolivar Peña Malta
NOTARIO TERCERO
CANTON GUAYAQUIL



Certifico : Que con fecha de hoy, y, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 99-2-1-1-0002767, dictada el 9 de Agosto de 1.999, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, fue inscrita en

ta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL
SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía denominada FRI
COLANEA S. A. , de fojas 10.338 a 10.345, número 1.136 del Regis-
tro Mercantil, libro de Industriales y anotada bajo el número 26.716
del Repertorio.- Guayaquil, siete de Diciembre de mil novecientos no-
venta y nueve.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Wm. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Canton Guayaquil

Certifico : Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica
de la presente escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733 ,
dictado el 22 de Agosto de 1.973, por el señor Presidente de la Re-
pública, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de
1.973.- Guayaquil, siete de Diciembre de mil novecientos noventa y
nueve.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Wm. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Canton Guayaquil



Certifico : Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura pú-
blica a foja 19.114 del Registro Mercantil, libro de Industriales de
1.991, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, siete de
Diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- El Registrador Mer-
cantil Suplente.-

Wm. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Canton Guayaquil

Certifico : Que con fecha de hoy, se ha archivado el comprobante de
pago por impuesto del dos por mil para el Hospital Universitario, en
relación al AUMENTO DE CAPITAL de la compañía denominada FRI COLANEA
S. A. .- Guayaquil, siete de Diciembre de mil novecientos noventa y
nueve.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Wm. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Canton Guayaquil